

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

POAI FORMULADO

GESTIÓN 2022

I. IDENTIFICACIÓN

| | |
|--|---|
| Título del Puesto: | DELEGADO(A) II DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL TARIJA |
| Unidad o Dependencia: | DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA |
| Área a la que pertenece: | DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA |
| Ubicación Geográfica: | TARIJA |
| 1.1. Puesto del que recibe Supervisión. | DEFENSOR(A) DEL PUEBLO |
| 1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión. | ADMINISTRATIVO OFICINA DEPARTAMENTAL SUPERVISOR(A) DE SERVICIO AL PUEBLO PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO TECNICO II PSICOLOGO COORDINADOR IV REGIONAL YACUIBA |
| 1.3. Relaciones directas del Puesto. | |
| 1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad) | Defensor (a) del Pueblo Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de DD.HH de NNA, Mujeres, Poblaciones y Materias de Especial Protección Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos Secretaría General Jefe de Gabinete Delegados Defensoriales Coordinadores Regionales |
| 1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades) | Instituciones públicas a nivel departamental Empresas Públicas que prestan servicios públicos Oficinas de Defensa de los Derechos Humanos y Ciudadanos (nacionales e internacionales) Organizaciones sociales y de la sociedad civil |

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

| | | |
|---|--|--|
| 2.1. Razón del ser del Puesto (misión) | Sintetizar para que existe el puesto en la entidad. | |
| | Planificar, dirigir y controlar la ejecución de planes, políticas y estrategias de manera integral para la prevención, defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos y las actividades financieras y administrativas de la instancia organizacional, en el marco del mandato constitucional. | |
| 2.2. Cumplimiento de Normas. | Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc. | |
| | Constitución Política del Estado | |
| | Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental | |
| | Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública | |
| | Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público | |
| | Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo | |
| | Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870 | |
| | Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo | |
| | Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia | |
| | Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente | |
| | Ley N° 369 de las Personas Adultas Mayores | |
| | Código de las Familias y del Proceso Familiar | |
| 2.3. Resultados | Ponderación Máxima 70% | |
| 2.3.1. Resultados Específicos. | Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%). | |
| | Proyecto del PEI | Resultados Específicos |
| | | Ponderación |
| | 1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos. | Se ha supervisado las actividades de capacitación, sensibilización y promoción de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado y con poblaciones en situación de vulnerabilidad. |
| | 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores | Se ha supervisado, evaluado y coordinado el cumplimiento de las alertas informativas y el monitoreo de noticias remitidas por la Oficina Nacional. |
| | | 5 |
| | | 5 |

| | | | |
|---|--|---------------------------------|------------|
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se ha aprobado y supervisado la elaboración de notas de prensa, comunicados, mensajes en redes sociales y material DP radio, así como la actualización permanente de la página web. | 5 | |
| 2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social. | Se han realizado talleres para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad. | 5 | |
| 2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica. | Se han realizado gestiones para las alertas tempranas y conflictos sociales registrados en el SIC del Departamento. | 5 | |
| 2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos. | Se han realizado acciones de seguimiento para promover el acatamiento inmediato de las determinaciones defensoriales, a fin de promover el cumplimiento y la vigencia de Derechos Humanos. | 5 | |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se ha supervisado la atención de casos en el SSP y el cumplimiento de determinaciones defensoriales derivadas de las RDs. | 15 | |
| 2.3. Defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos | Se ha supervisado el cumplimiento de determinaciones defensoriales contenidas en los informes defensoriales. | 5 | |
| 1.1. Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos | Se ha realizado incidencia en normas y políticas públicas para la protección de población en situación de vulnerabilidad y especial protección. | 5 | |
| 1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos | Se ha supervisado el cumplimiento de las guías metodológicas para la elaboración de los informes defensoriales. | 5 | |
| 1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos | Se ha supervisado la implementación de planes con enfoque de Derechos Humanos en Gobiernos Autónomos Municipales en el marco de "Al Encuentro con el Pueblo". | 5 | |
| 1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos | Se ha supervisado la atención y prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. | 5 | |
| TOTAL: | | 70 | |
| | | Ponderación Máxima (30%) | |
| 2.3.2. Resultados Continuos | | | |
| Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%. | | | |
| | | Ponderación | |
| Resultados Continuos | | | |
| Coordinación con la Oficina Nacional y con Instituciones del Estado para la realización de actividades de capacitación y promoción de Derechos Humanos. | | 4 | |
| Coordinación con instituciones Públicas y Organizaciones Sociales, las acciones de difusión y sensibilización de las actividades y acciones defensoriales. | | 4 | |
| Coordinación con la Unidad de Prevención y Gestión Pacífica de la Conflictividad para la intervención defensorial, monitoreo, atención y mediación en conflictos sociales. | | 4 | |
| Coordinación con instancias estatales y organizaciones sociales para la prevención de la conflictividad. | | 4 | |
| Supervisión del registro en el Sistema de Información de Conflictos Sociales (SIC) las gestiones defensoriales en situaciones de conflictividad. | | 4 | |
| Supervisión de la atención de casos en el SSP y el cumplimiento de determinaciones defensoriales derivadas de RDs e Informes Defensoriales, reportados a la oficina nacional. | | 8 | |
| Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico | | 2 | |
| TOTAL: | | 30 | |
| III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO | | | |
| 3.1. Requisitos de Formación. | | | |
| Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'. | | | |
| Área | Grado | Condición | |
| HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Los requisitos que se otorgan al PUESTO son solo referenciales, considerando que este es un puesto de LIBRE NOMBRAMIENTO en el marco del Decreto Supremo N° 25749. | LICENCIATURA TPN | EXCLUYENTE | |
| 3.2. Requisitos de Experiencia. | | | |
| Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'. | | | |
| Experiencia General | Profesional/Técnico/C. Competencia | Específico | Condición |
| 5 AÑOS | 4 AÑOS | 2 AÑOS | EXCLUYENTE |
| 3.3. Cualidades Personales. | | | |
| Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc. | | | |
| Cualidades Personales | | | |
| Responsabilidad | | | |
| Trabajo en Equipo | | | |

| Confidencialidad | | | |
|---|--|------------|----------|
| Compañerismo | | | |
| Liderazgo | | | |
| Capacidad de Toma de Decisiones | | | |
| Trabajo Bajo Presión | | | |
| 3.4. Otros Requisitos. | | | |
| Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2. | | | |
| OTROS REQUISITOS | | EXCLUYENTE | DESEABLE |
| POLÍTICAS PÚBLICAS | | X | |
| LEY 1178 | | X | |
| RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA | | X | |
| DERECHOS HUMANOS | | | X |
| IDIOMA ORIGINARIO | | X | |
| PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA | | | X |
| IV. COMPROMISO | | | |
| La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado. | | | |

Fecha de aprobación: 03/01/2022

Abg. Nadia Alejandra Cruz Tarifa
Firma y Sello
DEFENSORÍA DEL PUEBLO a.i.

MSc. Carola Romero
LELEADORA II DEFENSORÍA DEPARTAMENTAL
Firma y Sello
Servidor o Servidora Pública

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2022

I. IDENTIFICACIÓN

| | |
|--|--|
| Título del Puesto: | ADMINISTRATIVO OFICINA DEPARTAMENTAL |
| Unidad o Dependencia: | DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA |
| Área a la que pertenece: | DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA |
| Ubicación Geográfica: | TARIJA |
| 1.1. Puesto del que recibe Supervisión. | DELEGADO(A) II DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL TARIJA |
| 1.2. Puestos sobre los que ejerce Supervisión. | NINGUNO |
| 1.3. Relaciones directas del Puesto. | |
| 1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad) | Con todas las áreas organizacionales de la Defensoría del Pueblo |
| 1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades) | Entidades públicas departamentales. Entidades privadas departamentales Proveedores del Estado Organizaciones Sociales Público en General |

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

| | | |
|--|--|---------------------------------|
| 2.1. Razón del ser del Puesto (misión) | | |
| Sintetizar para que existe el puesto en la entidad. | | |
| Velar por la adecuada gestión de documentos, archivos y aplicación de procedimientos administrativos en la Delegación Defensorial Departamental Tarija. | | |
| 2.2. Cumplimiento de Normas. | | |
| Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc. | | |
| Constitución Política del Estado | | |
| Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental | | |
| Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública | | |
| Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público | | |
| Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo | | |
| Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870 | | |
| Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo | | |
| 2.3.1. Resultados Específicos. | | Ponderación Máxima 70% |
| Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%). | | |
| Proyecto del PEI | Resultados Específicos | Ponderación |
| 1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos. | Se han realizado gestiones administrativas en el marco de las competencias de la Delegación Defensorial Departamental. | 35 |
| 1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos. | Gestiones administrativas y financieras para la ejecución e implementación del POA. | 35 |
| TOTAL: | | 70 |
| 2.3.2. Resultados Continuos | | Ponderación Máxima (30%) |
| Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%. | | |
| Resultados Continuos | | Ponderación |
| Realización de requerimientos de gastos generados por los programas, proyectos y productos en temas de DD.HH. de la Delegación Defensorial Departamental. | | 10 |
| Realización de gestiones administrativas y financieras recurrentes, para la ejecución e implementación del POA 2021 de la Delegación Defensorial Departamental y apoyo en tareas administrativas a la Coordinación Regional de Yacuiba. | | 9 |
| Registrar toda la correspondencia que ingresa a la Oficina Departamental de la Defensoría del Pueblo. | | 9 |

| | |
|---|-----------|
| Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico | 2 |
| TOTAL: | 30 |

III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

| Área | Grado | Condición |
|---|---|------------|
| BACHILLER EN HUMANIDADES Y/O CERTIFICADO DE COMPETENCIAS RELACIONADAS A SU PUESTO DE TRABAJO. | BACHILLER Y/O CERTIFICADO DE COMPETENCIAS | EXCLUYENTE |

3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

| Experiencia General | Profesional/Técnico/C. Competencia | Específico | Condición |
|---------------------|------------------------------------|------------|------------|
| 1 AÑO | 6 MESES | 6 MESES | EXCLUYENTE |

3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales

| |
|---|
| Responsabilidad |
| Discreción |
| Organización |
| Responsabilidad |
| Trato amable y respetuoso |
| Polivalencia |
| Capacidad para redactar documentos de manera clara y correcta |

3.4. Otros Requisitos.

Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápites 3.1. y 3.2.

| OTROS REQUISITOS | EXCLUYENTE | DESEABLE |
|--|------------|----------|
| POLÍTICAS PÚBLICAS | X | |
| LEY 1178 | X | |
| RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA | X | |
| DERECHOS HUMANOS | | X |
| IDIOMA ORIGINARIO | X | |
| PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA | | X |

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación: 03/01/2022

MSc. Carola Romero Pardo
DELEGADO II DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Firma y Sello
Jefe Inmediato Superior

Sirley Guerra Pardo
Firma y Sello
Servidor o Servidora Pública
ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL
DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL TAMBÚ
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2022

I. IDENTIFICACIÓN

| | |
|--|--|
| Título del Puesto: | SUPERVISOR(A) DE SERVICIO AL PUEBLO |
| Unidad o Dependencia: | DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA |
| Área a la que pertenece: | DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA |
| Ubicación Geográfica: | TARIJA |
| 1.1. Puesto del que recibe Supervisión. | DELEGADO(A) II DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL TARIJA |
| 1.2. Puestos sobre los que ejerce Supervisión. | PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO |
| 1.3. Relaciones directas del Puesto. | |
| 1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad) | <p>Despacho</p> <p>Unidades dependientes de las Adjuntorías y Secretaría General</p> <p>Delegaciones Defensoriales Departamentales</p> <p>Coordinaciones Regionales</p> |
| 1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades) | <p>Instituciones Públicas a nivel departamental</p> <p>Empresas Privadas que prestan servicios públicos</p> <p>Oficinas de defensa de los Derechos Humanos y ciudadanos (nacionales e internacionales)</p> <p>Organizaciones sociales y de la sociedad civil</p> |

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)

Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.

Prestar asistencia técnica a su inmediato superior mediante la coordinación y supervisión del SSP, para la atención efectiva con calidad, eficiencia, eficacia a la población en general con especial énfasis en aquella en situación de vulnerabilidad y cumplimiento de determinaciones defensoriales derivadas de RDs e informes defensoriales; asimismo, coadyuvar en la gestión y prevención del conflicto, supervisar las acciones de incidencia normativa, política pública, tareas de prevención, difusión y comunicación.

2.2. Cumplimiento de Normas.

Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.

Constitución Política del Estado

Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental

Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública

Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público

Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo

Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870

Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo

Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia

Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente

Ley N° 369 de las Personas Adultas Mayores

Código de las Familias y del Proceso Familiar

2.3. Resultados

2.3.1. Resultados Específicos.

Ponderación Máxima 70%

Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

| Proyecto del PEI | Resultados Específicos | Ponderación |
|--|--|-------------|
| 1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos. | Se ha supervisado las acciones de seguimiento que promuevan el cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a vigencia, promoción, difusión, defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos individuales y colectivos. | 3 |
| 1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos. | Se ha supervisado y realizado las actividades de capacitación, sensibilización y promoción de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado y poblaciones en situaciones de vulnerabilidad. | 3 |
| 1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos. | Se ha coadyuvado en la supervisión, evaluación y coordinación para el cumplimiento de las alertas informativas y el monitoreo de noticias remitidas por la Oficina Nacional. | 2 |
| 1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos. | Se ha supervisado y coadyuvado en las gestiones administrativas de la Delegación Defensorial Departamental. | 2 |

| | | |
|---|---|---------------------------------|
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se ha supervisado y coadyuvado la información sobre actividades y acciones defensoriales para evaluar su difusión en medios de comunicación y redes sociales con el fin de fortalecer el posicionamiento institucional. | 3 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se ha supervisado que al menos el 70% de los casos registrados durante la gestión sean concluidos. | 4 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se ha atendido y supervisado que los casos en investigación formal sean tramitados dentro los 110 días hábiles establecidos. | 4 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se ha supervisado que el 55% de los casos registrados en el SSP, sean atendidos a través de investigación formal. | 4 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se ha supervisado y atendido casos en Gestión Defensorial sean tramitados dentro los 25 días hábiles establecidos. | 4 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se ha supervisado que al menos el 53% de los casos remitidos a Investigación Formal o Gestión Defensorial sean concluidos por hecho subsanado o cese de la vulneración. | 4 |
| 2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social. | Se han realizado talleres para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad. | 5 |
| 2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica. | Se ha supervisado permanentemente el registro de alertas tempranas y conflictos sociales en el SIC del Departamento. | 5 |
| 2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos. | Se ha coadyuvado y supervisado las acciones de seguimiento para promover el acatamiento inmediato de las determinaciones defensoriales, a fin de promover el cumplimiento y la vigencia de Derechos Humanos. | 8 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se ha coadyuvado en la supervisión y atención de casos en el SSP y el cumplimiento de determinaciones defensoriales derivadas de las RDs. | 5 |
| 2.3. Defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos | Se ha coadyuvado en la supervisión para el cumplimiento de determinaciones defensoriales contenidas en los Informes Defensoriales. | 3 |
| 1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos | Se ha coadyuvado en la supervisión para el cumplimiento de las guías metodológicas para la elaboración de los informes defensoriales. | 3 |
| 1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos | Se ha coadyuvado en la supervisión de la implementación de planes con enfoque de Derechos Humanos en Gobiernos Autónomos Municipales en el marco de "Al Encuentro con el Pueblo". | 3 |
| 1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos | Se ha trabajado en al menos 4 mesas de análisis departamental de casos que llegan al SSP. | 2 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se ha coordinado la atención y prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. | 3 |
| TOTAL: | | 70 |
| 2.3.2. Resultados Continuos | | Ponderación Máxima (30%) |
| Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%. | | |
| Resultados Continuos | | Ponderación |
| Supervisar y atender la gestión y prevención de Conflictos Sociales. | | 2 |
| Supervisar y atención de casos en investigación formal, gestión defensorial y orientación hasta su conclusión. | | 8 |
| Supervisar y coadyuvar en el cumplimiento de las determinaciones defensoriales derivadas de las RDs e informes defensoriales. | | 6 |
| Coordinación con instancias estatales, sociedad civil, organizaciones sociales y otros. | | 2 |
| Desarrollo de Capacitación en DD.HH con instituciones del Estado. | | 2 |
| Supervisar y elaborar Notas de Prensa, generar los insumos comunicacionales tanto para D.P. Radio, comunicados, mensajes en redes sociales, así como coordinar y garantizar la actividad comunicacional de la Coordinación Regional de Yacuiba. | | 2 |
| Supervisar el registro oportuno de alertas tempranas y conflicto sociales en el SIC. | | 2 |
| Coordinar la atención y prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención | | 4 |
| Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico | | 2 |
| TOTAL: | | 30 |

III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

| Área | Grado | Condición |
|---|---------------------|------------|
| HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. | LICENCIATURA TPN | EXCLUYENTE |

3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

| Experiencia General | Profesional/Técnico/C. Competencia | Específico | Condición |
|---------------------|------------------------------------|------------|------------|
| 4 AÑOS | 2 AÑOS | 1 AÑO | EXCLUYENTE |

3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

| Cualidades Personales |
|---------------------------------|
| Responsabilidad |
| Trabajo en Equipo |
| Confidencialidad |
| Compañerismo |
| Liderazgo |
| Capacidad de Toma de Decisiones |
| Trabajo Bajo Presión |

3.4. Otros Requisitos.

Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápites 3.1. y 3.2.

| OTROS REQUISITOS | EXCLUYENTE | DESEABLE |
|--|------------|----------|
| POLÍTICAS PÚBLICAS | X | |
| LEY 1178 | X | |
| RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA | X | |
| DERECHOS HUMANOS | | X |
| IDIOMA ORIGINARIO | X | |
| PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA | | X |

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación: 03/01/2022

M.Sc. Carola Romero Paz
DELEGADA DE DEFENSA DEL PUEBLO
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL TARIJA
Defensoría del Pueblo

Lic. José A. Sejas Villarraal
SUPERVISOR DE SERVICIO AL PUEBLO
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE TARIJA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

POAI FORMULADO

GESTIÓN 2022

I. IDENTIFICACIÓN

| | |
|--|---|
| Título del Puesto: | PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO |
| Unidad o Dependencia: | DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA |
| Área a la que pertenece: | DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA |
| Ubicación Geográfica: | TARIJA |
| 1.1. Puesto del que recibe Supervisión. | DELEGADO(A) II DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL TARIJA SUPERVISOR(A) DE SERVICIO AL PUEBLO |
| 1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión. | NINGUNO |
| 1.3. Relaciones directas del Puesto. | |
| 1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad) | Despacho Unidades dependientes de las Adjuntorías y Secretaría General Delegaciones Defensoriales Departamentales Coordinaciones Regionales |
| 1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades) | Instituciones Públicas a nivel departamental Empresas Privadas que prestan servicios públicos Oficinas de defensa de los Derechos Humanos y ciudadanos (nacionales e internacionales) Organizaciones sociales y de la sociedad civil Público en general que se apersona o se comunica telefónicamente |

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

| | | |
|---|--|-------------------------------|
| 2.1. Razón del ser del Puesto (misión) | Sintetizar para que existe el puesto en la entidad. | |
| | Cumplir las funciones de atención a la población con calidad, eficiencia, eficacia y accesibilidad, con especial énfasis en los sectores en situación de vulnerabilidad y otras de especial protección, ejecutando sus actividades en el marco de las competencias constitucionales y acorde a los lineamientos estratégicos de la institución para la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos, individuales y colectivos. | |
| 2.2. Cumplimiento de Normas. | Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc. Constitución Política del Estado Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870 Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente Ley N° 369 de las Personas Adultas Mayores | |
| 2.3.1. Resultados Específicos. | Ponderación Máxima 70% | |
| | Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%). | |
| | Proyecto del PEI | Resultados Específicos |
| | | Ponderación |
| 1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos. | Se han realizado acciones de seguimiento que promuevan el cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a vigencia, promoción, difusión, defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos individuales y colectivos. | 4 |
| 1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos. | Se ha realizado actividades de capacitación, sensibilización y promoción de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado y poblaciones en situaciones de vulnerabilidad. | 4 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Reportar y coordinar con los superiores la información sobre actividades y acciones defensoriales para evaluar su difusión en medios de comunicación y redes sociales con el fin de fortalecer el posicionamiento institucional. | 3 |

| | | |
|---|--|---------------------------------|
| 3.2. Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano 30 | Se ha realizado acciones para el cumplimiento de las alertas informativas y el monitoreo de noticias remitidas por la Oficina Nacional. | 4 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se concluyeron el 70% de los casos registrados durante la gestión. | 4 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se cumplieron 110 días hábiles para la tramitación de casos en investigación formal. | 4 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se atendieron el 53% de los casos registrados en el SSP a través de investigación formal. | 4 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se atendieron en 25 días promedio los casos en Gestión Defensorial. | 4 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se concluyó por hecho subsanado o cese de la vulneración el 55% de los casos remitidos a Investigación Formal o Gestión Defensorial respectivamente. | 4 |
| 2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social. | Se ha coadyuvado a los superiores en la realización de talleres para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad. | 3 |
| 2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica. | Se ha reportado oportunamente las alertas tempranas sobre conflictividad. | 5 |
| 2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica. | Se ha realizado y registrado las acciones defensoriales durante la gestión de conflictividad. | 5 |
| 2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos. | Se han realizado las acciones de seguimiento para promover el acatamiento inmediato de las determinaciones defensoriales, a fin de promover el cumplimiento y la vigencia de Derechos Humanos. | 3 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se ha realizado acciones para el cumplimiento de determinaciones defensoriales derivadas de RDs y aquellas contenidas en los Informes Defensoriales. | 3 |
| 1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos | Se ha dado cumplimiento a las guías metodológicas para la elaboración de los informes defensoriales. | 5 |
| 1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos | Se ha realizado la implementación de planes con enfoque de Derechos Humanos en Gobiernos Autónomos Municipales en el marco de "Al Encuentro con el Pueblo". | 5 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se han realizado acciones para la atención y prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. | 6 |
| TOTAL: | | 70 |
| 2.3.2. Resultados Continuos | | Ponderación Máxima (30%) |
| Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%. | | |
| Resultados Continuos | | Ponderación |
| Atender la gestión y prevención de Conflictos Sociales. | | 4 |
| Registrar oportunamente las alertas tempranas y conflictos sociales en el SIC. | | 3 |
| Realizar la atención y conclusión de casos en investigación formal, gestión defensorial y orientación. | | 6 |
| Realizar acciones para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales derivadas de las RDs e informes defensoriales. | | 3 |
| Coordinación con instancias estatales, sociedad civil, organizaciones sociales y otros. | | 2 |
| Realizar acciones para el desarrollo de Capacitación en DD.HH con instituciones del Estado. | | 3 |
| Reportar información sobre actividades y acciones defensoriales para la difusión en medios de comunicación en redes sociales con el fin de fortalecer el posicionamiento institucional. | | 2 |
| Realizar acciones para la atención y prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención | | 5 |

| | |
|---|-----------|
| Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico | 2 |
| TOTAL: | 30 |

III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

| Área | Grado | Condición |
|---|--------------|------------|
| HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. | LICENCIATURA | EXCLUYENTE |

3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

| Experiencia General | Profesional/Técnico/C. Competencia | Específico | Condición |
|---------------------|------------------------------------|------------|------------|
| 3 AÑOS | 2 AÑOS | 1 AÑO | EXCLUYENTE |

3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales

| |
|--|
| Responsabilidad |
| Confidencialidad |
| Trato amable y respetuoso |
| Compromiso |
| Capacidad de reaccionar adecuadamente en situaciones críticas y bajo presión |
| Capacidad de trabajo en equipo |
| Puntualidad |

3.4. Otros Requisitos.

Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápites 3.1. y 3.2.

| OTROS REQUISITOS | EXCLUYENTE | DESEABLE |
|--|------------|----------|
| POLÍTICAS PÚBLICAS | X | |
| LEY 1178 | X | |
| RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA | X | |
| DERECHOS HUMANOS | | X |
| IDIOMA ORIGINARIO | X | |
| PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA | | X |

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del período programado.

Fecha de aprobación: 03/01/2022

M.Sc. *Carola Romero*
DELEGACIÓN DE DEFENSORÍA DEPARTAMENTAL
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Firma y Sello
Jefe Inmediato Superior

Janeth
Firma y Sello
Servidor o Servidora Pública
Lic. *Janeth García Orellana*
PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO
DELEGACIÓN DEFENSORIAL
DEPARTAMENTAL DE TARIJA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI) POAI FORMULADO GESTIÓN 2022

I. IDENTIFICACIÓN

| | |
|---------------------------------|--|
| Título del Puesto: | PROFESIONAL III DE SERVICIO AL PUEBLO |
| Unidad o Dependencia: | DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA |
| Área a la que pertenece: | DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA |
| Ubicación Geográfica: | TARIJA |

1.1. Puesto del que recibe Supervisión.

DELEGADO(A) II DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL TARIJA
SUPERVISOR(A) DE SERVICIO AL PUEBLO

1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.

NINGUNO

1.3. Relaciones directas del Puesto.

1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)

Despacho
Unidades dependientes de las Adjuntorías y Secretaría General
Delegaciones Defensoriales Departamentales
Coordinaciones Regionales

1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)

Instituciones Públicas a nivel departamental
Empresas Privadas que prestan servicios públicos
Oficinas de defensa de los Derechos Humanos y ciudadanos (nacionales e internacionales)
Organizaciones sociales y de la sociedad civil
Público en general que se apersona o se comunica telefónicamente

II. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)

Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.

Cumplir las funciones de atención a la población con calidad, eficiencia, eficacia y accesibilidad, con especial énfasis en los sectores en situación de vulnerabilidad y otras de especial protección, ejecutando sus actividades en el marco de las competencias constitucionales y acorde a los lineamientos estratégicos de la institución para la vigencia, promoción, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos, individuales y colectivos.

2.2. Cumplimiento de Normas.

Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.

Constitución Política del Estado

Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental

Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública

Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público

Ley N° 870, Ley del Defensor del Pueblo

Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870

Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo

Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia

Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente

Ley N° 369 de las Personas Adultas Mayores

2.3.1. Resultados Específicos.

Ponderación Máxima 70%

Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

| Proyecto del PEI | Resultados Específicos | Ponderación |
|---|---|-------------|
| 1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos. | Se han realizado acciones de seguimiento que promuevan el cumplimiento de las determinaciones defensoriales relacionadas a vigencia, promoción, difusión, defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos individuales y colectivos. | 4 |
| 1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos. | Se ha realizado actividades de capacitación, sensibilización y promoción de los Derechos Humanos en Instituciones del Estado y poblaciones en situaciones de vulnerabilidad. | 4 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Reportar y coordinar con los superiores la información sobre actividades y acciones defensoriales para evaluar su difusión en medios de comunicación y redes sociales con el fin de fortalecer el posicionamiento institucional. | 3 |

| | | |
|---|--|---------------------------------|
| 3.2. Posicionamiento Institucional para la acción defensorial en beneficio del pueblo boliviano 30 | Se ha realizado acciones para el cumplimiento de las alertas informativas y el monitoreo de noticias remitidas por la Oficina Nacional. | 4 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se concluyeron el 70% de los casos registrados durante la gestión. | 4 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se cumplieron 110 días hábiles para la tramitación de casos en investigación formal. | 4 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se atendieron el 53% de los casos registrados en el SSP a través de investigación formal. | 4 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se atendieron en 25 días promedio los casos en Gestión Defensorial. | 4 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se concluyó por hecho subsanado o cese de la vulneración el 55% de los casos remitidos a Investigación Formal o Gestión Defensorial respectivamente. | 4 |
| 2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social. | Se ha coadyuvado a los superiores en la realización de talleres para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad. | 3 |
| 2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica. | Se ha reportado oportunamente las alertas tempranas sobre conflictividad. | 5 |
| 2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica. | Se ha realizado y registrado las acciones defensoriales durante la gestión de conflictividad. | 5 |
| 2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos. | Se han realizado las acciones de seguimiento para promover el acatamiento inmediato de las determinaciones defensoriales, a fin de promover el cumplimiento y la vigencia de Derechos Humanos. | 3 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se ha realizado acciones para el cumplimiento de determinaciones defensoriales derivadas de RDs y aquellas contenidas en los Informes Defensoriales. | 3 |
| 1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos | Se ha dado cumplimiento a las guías metodológicas para la elaboración de los informes defensoriales. | 5 |
| 1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos | Se ha realizado la implementación de planes con enfoque de Derechos Humanos en Gobiernos Autónomos Municipales en el marco de "Al Encuentro con el Pueblo". | 5 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se han realizado acciones para la atención y prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. | 6 |
| TOTAL: | | 70 |
| 2.3.2. Resultados Continuos | | Ponderación Máxima (30%) |
| Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%. | | |
| Resultados Continuos | | Ponderación |
| Atender la gestión y prevención de Conflictos Sociales. | | 4 |
| Registrar oportunamente las alertas tempranas y conflictos sociales en el SIC. | | 3 |
| Realizar la atención y conclusión de casos en investigación formal, gestión defensorial y orientación. | | 6 |
| Realizar acciones para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales derivadas de las RDs e informes defensoriales. | | 3 |
| Coordinación con instancias estatales, sociedad civil, organizaciones sociales y otros. | | 2 |
| Realizar acciones para el desarrollo de Capacitación en DD.HH con instituciones del Estado. | | 3 |
| Reportar información sobre actividades y acciones defensoriales para la difusión en medios de comunicación en redes sociales con el fin de fortalecer el posicionamiento institucional. | | 2 |
| Realizar acciones para la atención y prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención | | 5 |

| | |
|---|-----------|
| Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico | 2 |
| TOTAL: | 30 |

III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO

3.1. Requisitos de Formación.

Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'.

| Área | Grado | Condición |
|---|--------------|------------|
| HUMANIDADES, CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS. | LICENCIATURA | EXCLUYENTE |

3.2. Requisitos de Experiencia.

Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'.

| Experiencia General | Profesional/Técnico/C. Competencia | Específico | Condición |
|---------------------|------------------------------------|------------|------------|
| 3 AÑOS | 2 AÑOS | 1 AÑO | EXCLUYENTE |

3.3. Cualidades Personales.

Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc.

Cualidades Personales

| |
|--|
| Responsabilidad |
| Confidencialidad |
| Trato amable y respetuoso |
| Compromiso |
| Capacidad de reaccionar adecuadamente en situaciones críticas y bajo presión |
| Capacidad de trabajo en equipo |
| Puntualidad |

3.4. Otros Requisitos.

Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápites 3.1. y 3.2.

| OTROS REQUISITOS | EXCLUYENTE | DESEABLE |
|--|------------|----------|
| POLÍTICAS PÚBLICAS | X | |
| LEY 1178 | X | |
| RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA | X | |
| DERECHOS HUMANOS | | X |
| IDIOMA ORIGINARIO | X | |
| PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA | | X |

IV. COMPROMISO

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado.

Fecha de aprobación: 03/01/2022


 M.Sc. Carola Romero
 DELEGACIÓN DE DEFENSORÍA DEPARTAMENTAL
 Firma y Sello
 Jefe Inmediato Superior


 Marco Antonio Paredes
 PROFESIONAL EN SERVIDOR PÚBLICO
 DELEGACIÓN DEFENSORIAL
 DEPARTAMENTAL DE TARIJA
 DE DEFENSORÍA DEL PUEBLO
 Firma y Sello
 Servidor o Servidora Pública

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (POAI)

POAI FORMULADO

GESTIÓN 2022

I. IDENTIFICACION

| | |
|---------------------------------|--|
| Título del Puesto: | TÉCNICO II PSICÓLOGO |
| Unidad o Dependencia: | DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA |
| Área a la que pertenece: | DELEGACIÓN DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA |
| Ubicación Geográfica: | TARIJA |

DELEGADO(A) II DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL COCHABAMBA

1.2 Puestos sobre los que ejerce Supervisión.

NINGUNO

1.3. Relaciones directas del Puesto.

1.3.1. Relaciones Intrainstitucionales (Otros puestos de la entidad)

Defensoría del Pueblo (Despacho – MAE).
 Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de Derechos Humanos de Niña, Niño, Adolescencia, Mujeres y Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.
 Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los Derechos Humanos.
 Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos.
 Delegación Defensorial Especial
 Delegaciones Defensoriales Departamentales.
 Coordinaciones Regionales
 Secretaría General
 Dirección de Asuntos Jurídicos

1.3.2. Relaciones Interinstitucionales (Nombre de Entidades y/o Unidades)

Organismos Internacionales
 Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional
 Ministerio de Gobierno
 Ministerio de Salud
 Policía Boliviana
 Fuerzas Armadas
 Gobiernos Autónomos Departamentales
 Gobiernos Autónomos Municipales
 Fundaciones, ONGs, y Sociedad Civil

II. DESCRIPCION DEL PUESTO

2.1. Razón del ser del Puesto (misión)

Sintetizar para que existe el puesto en la entidad.

Brindar asesoramiento técnico en la especialidad de psicología forense en el ámbito de acción del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura del Estado Plurinacional de Bolivia, y brindar servicios defensoriales en el Sistema de Servicio al Pueblo.

2.2. Cumplimiento de Normas.

Registrar las disposiciones generales y particulares que el ocupante del puesto estará obligado a cumplir Ej. Reglamento de Personal, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Normas Básicas, Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, etc.

Constitución Política del Estado.

Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental.

Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.

Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público.

Ley N° 870 Ley del Defensor del Pueblo.

Ley N° 1397 que modifica la Ley N° 870.

Ley N° 1939 de 10 de febrero de 1999 que ratifica la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Ley N° 3298 de 12 de diciembre de 2005 que ratifica el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles,

Ley N° 3454 de 27 de julio de 2006 que ratifica la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Reglamento Interno de Personal y Normativa Interna Relacionada al Cargo.

2.3.1. Resultados Específicos.

Ponderación Máxima 70%

Citar, en orden de importancia, los Resultados Específicos que en concordancia con la Programación Operativa Anual deberá cumplir en el período programado de un año. Dichos Resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación. Asigne un porcentaje de cumplimiento que en un total alcancen al (70%).

| Proyecto del PEI | Resultados Específicos | Ponderación |
|---|---|-------------|
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se atendido casos en el marco del Sistema de Servicio al Pueblo (SSP) y en el módulo informático del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP). | 5 |
| 1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos. | Se han realizado valoraciones en psicología aplicando el Protocolo de Estambul y otros protocolos y herramientas, en presuntas víctimas de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. | 5 |

| | | |
|---|---|---------------------------------|
| 1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos. | Se han realizado visitas a lugares de detención y otros establecimientos de privación o limitación de la libertad. | 5 |
| 1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos. | Se ha coadyuvado, desde la especialidad de psicología, en la elaboración de recomendaciones a las autoridades competentes con objeto de mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de su libertad y de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, tomando en consideración la norma nacional e internacional pertinente. | 3 |
| 1.1 Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de Derechos Humanos. | Se ha realizado seguimiento a las recomendaciones al Estado y se ha informado sobre su cumplimiento. | 2 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se han realizado actividades de capacitación y difusión en materia de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, a las entidades públicas y privadas que tengan relación, directa o indirectamente con la temática y a la población en general, con énfasis en poblaciones de riesgo. | 3 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se coadyuvó, desde la especialidad de psicología, en los Seguidos a procesos penales y/o disciplinarios por hechos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. | 2 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se ha realizado acciones para el cumplimiento de las alertas informativas y el monitoreo de noticias remitidas por la Oficina Nacional. | 2 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se concluyeron el 70% de los casos registrados durante la gestión. | 2 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se cumplieron 110 días hábiles para la tramitación de casos en Investigación Formal. | 3 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se atendieron el 53% de los casos registrados en el SSP a través de investigación formal. | 3 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se atendieron en 25 días promedio los casos en Gestión Defensorial. | 3 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se concluyó por hecho subsanado o cese de la vulneración el 55% de los casos remitidos a Investigación Formal o Gestión Defensorial respectivamente. | 3 |
| 2.1 Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social. | Se ha coadyuvado a los superiores en la realización de talleres para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad en su región. | 3 |
| 2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica | Se ha reportado oportunamente las alertas tempranas sobre conflictividad en su región. | 3 |
| 2.2 Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica. | Se ha realizado y registrado las acciones defensoriales durante la gestión de conflictividad. | 3 |
| 2.3 Defensa, promoción y cumplimiento de los Derechos Humanos. | Se han realizado las acciones de seguimiento para promover el acatamiento inmediato de las determinaciones defensoriales, a fin de promover el cumplimiento y la vigencia de Derechos Humanos. | 3 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se han realizado acciones para el cumplimiento de las determinaciones defensoriales derivadas de RDs y aquellas contenidas en los Informes Defensoriales. | 3 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se ha dado cumplimiento a las guías metodológicas para la elaboración de los Informes Defensoriales. | 4 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se ha realizado la implementación de planes con enfoque de Derechos Humanos en Gobiernos Autónomos Municipales de su región en el marco de "Al Encuentro con el Pueblo". | 5 |
| 1.2 Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos. | Se han realizado acciones para la atención de casos y prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes con la Coordinación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. | 5 |
| TOTAL: | | 70 |
| 2.3.2. Resultados Continuos | | Ponderación Máxima (30%) |
| Señalar los Resultados Continuos expresados en términos de funciones, especificando también la calidad que deben reunir los mismos según su importancia. Asignar a todos los resultados continuos un porcentaje que en total sume el 30%. | | |
| Resultados Continuos | | Ponderación |

| | |
|---|--------------------------------------|
| Atención de casos en el Sistema de Servicio al Pueblo por vulneraciones a derechos humanos y en el Sistema del MNP por hechos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. | 12 |
| Visitas a centros penitenciarios y otros lugares de restricción total o parcial de libertad a objeto de examinar las condiciones y el trato a las personas privadas de libertad con miras a fortalecer, si fuera necesario, su protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. | 12 |
| Otras actividades solicitadas por su inmediato superior o superior jerárquico | 6 |
| TOTAL: | 30 |
| III. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO | |
| 3.1. Requisitos de Formación. | |
| Registrar la o las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada área el grado mínimo aceptable y la condición requerida marcando con una 'X'. | |
| Área | Grado |
| PSICOLOGIA O CIENCIAS DE LA SALUD | TEC.MED./CERT. COMP./EGR. UNIV |
| | Condición |
| | EXCLUYENTE |
| 3.2. Requisitos de Experiencia. | |
| Registrar la o las áreas de experiencia que exige el desempeño del puesto. Asociar a cada área el nivel de experiencia y la condición, marcando con una 'X'. | |
| Experiencia General | Profesional/Técnico/C. Competencia |
| 2 AÑOS | 1 AÑO |
| | Específico |
| | 1 AÑO |
| | Condición |
| | EXCLUYENTE |
| 3.3. Cualidades Personales. | |
| Registrar los atributos y/o competencias que se exigen a la persona que ocupará el puesto para su adecuado desempeño. Ej. Alto grado de responsabilidad, Capacidad de liderazgo, Capacidad para desarrollar y expresar ideas, Capacidad e iniciativa para tomar decisiones, Facilidad para trabajar en grupos, Confidencialidad, etc. | |
| Cualidades Personales | |
| Responsabilidad | |
| Confidencialidad | |
| Trato amable y respetuoso | |
| Compromiso | |
| Capacidad de reaccionar adecuadamente en situaciones críticas y bajo presión | |
| Capacidad de trabajo en equipo | |
| Puntualidad | |
| 3.4. Otros Requisitos. | |
| Registrar otros requisitos requeridos que no se encuentren en los acápite 3.1. y 3.2. | |
| OTROS REQUISITOS | |
| POLÍTICAS PÚBLICAS | EXCLUYENTE |
| LEY 1178 | X |
| RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA | X |
| DERECHOS HUMANOS | X |
| IDIOMA ORIGINARIO | X |
| PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA | X |
| | DESEABLE |
| | X |
| IV. COMPROMISO | |
| La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad con todo su contenido y compromiso de cumplimiento dentro del periodo programado. | |

Fecha de aprobación: 03/01/2022

MSc. Carolina Remacha Pacella
 DELEGADO IV DEFENSORIAL DEPARTAMENTAL TAJUJA
 DEFENSORIA DEL PUEBLO
 Jefe Inmediato Superior

ACÉFALO
 Firma y Sello
 Servidor o Servidora Pública